

ACTA ORDINARIA No. 11-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11-2025 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS DOS HORAS Y CINCUENTA MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Junta Directiva

Sr. Adalberto Villalobos Morales	Presidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaría
Sr. Alberto Bejarano Valverde	Tesorero
Sra. Gerardo Solís Camacho	Vocal I
Sr. Eduardo Solano Solano	Vocal II
Sra. Carmen Vargas Chaves	Vocal III

Presidentes de Filiales

Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial de San Carlos
Sra. Alba Nidia Walsh	Presidenta Filial de San José

Órgano Fiscal:

<u>Sra. Mariangella Mata Guevara</u>	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto

Plataforma Zoom:

Sra. Norma Amador Tenorio	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Mauren Mora Oviedo	Presidenta Filial Heredia
Sra. Rita Morales Gómez	Presidenta Filial de Cartago
Sra. Juan Santiago Quirós	Representante Filial de Guanacaste
Sr. Luis Alfonso Vega Sancho	Presidente de la Filial de Occidente

Personal Administrativo:

Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP
------------------------------	-------------------------

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del orden del día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Revisión y aprobación de actas
	a. Sesión Ordinaria No. 0-09-2025
	b. Sesión Extraordinaria No. E-10-2025

Artículo V. Audiencia

Artículo VI. Informes:

- a. Presidencia
- b. Tesorería

c. Fiscalía

b. Artículo VII Correspondencia

a. (enviada y recibida)

b. afiliaciones y desafilaciones

Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos

Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales

Artículo X Asuntos Específicos Varios

Artículo I: Saludo

El señor Adalberto Villalobos Morales da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Mauren Mora Oviedo, Presidenta de la Filial de Heredia, Norma Amador Tenorio, Presidenta de la Filial de Turrialba, Rita Morales Gómez, Presidenta Filial de Cartago, señores Luis Alfonso Vega Sancho, Presidente de la Filial de Occidente, Juan Santiago Quirós Representante de la Filial de Guanacaste.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

La señora María Isabel Jirón Castellón, da lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 11-2025.

ACUERDO No. 0-11-01-2025

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-09-2025 No. E-10- 2025 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Administración, c. Tesorería, d. Fiscalía), VIII. Correspondencia (a. Enviada y Recibida b. Afiliaciones y Desafilaciones, IX. Seguimiento y Control de Acuerdos. X. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), XI Informes de Filiales. XII Asuntos Específicos

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

Artículo III Reflexión: Gracias Dios por un nuevo día, gracias por la vida, por todas las bendiciones que nos acompañan, guíanos con tu sabiduría y fortalécenos en todos los desafíos de la vida. Amen.

Artículo IV: Revisión y aprobación de Actas.

a. Sesión Ordinaria No. 0-09-2025

b. Sesión Extraordinaria No. E-10-2025

ACUERDO No. 0-11-02-2025

Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No. 0-09-2025

Votación: Seis votos a favor en firme seis votos, una abstención del señor Alberto Bejarano Valverde

ACUERDO No. 0-11-03-2025

Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-10-2025

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.

Artículo V. Audiencia

Artículo VI. Informes:

Informe de Presidencia

El señor Adalberto Villalobos Morales, da lectura del Informe de Presidencia No. 01 del 2025, e informa las actividades realizadas del 09 de

abril al 30 de abril del 2025, en AFUP.

Al asumir el cargo de la Presidencia deseo agradecer primeramente a Dios, por proporcionarme la oportunidad de servir a esta querida organización.

En este primer mes de gestión, celebramos la primera reunión con el personal administrativo, con el fin de atender sus inquietudes y ponerme a las órdenes, para establecer un canal de comunicación proactivo.

- El día 09 de abril celebramos la primera sesión de la Junta Directiva. En esta ocasión, en sesión convocada de forma extraordinaria, los miembros de la Junta Directiva analizamos y aprobamos una propuesta para la conformación de las Comisiones Permanentes. Se definieron las responsabilidades de coordinación de cada una de ellas, así como las posibilidades para el debido soporte administrativo.
- Algunos miembros de la Junta Directiva, acompañados por un grupo de afiliados, logramos asistir a las barras de la Asamblea Legislativa durante una sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el objetivo de hacer evidente nuestro apoyo a la gestión que están realizando los señores diputados, para el análisis de una Propuesta de Proyecto de Ley, con el fin de "Descongelar las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto (RTR)", pues desde hace cerca de 5 años estas pensiones no reciben ningún aumento. Seguiremos atentos a todas las gestiones que realizan las agrupaciones del Magisterio Nacional ante los Señores Diputados, para lograr este objetivo.
- El día 22 de abril asistimos este servidor, en mi calidad de Presidente de AFUP, y el señor Edgardo Vargas, Vicepresidente, a la sesión ordinaria convocada por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales. De este evento deseo destacar lo siguiente:
 - Se analizó el tema de la Propuesta del Poder Ejecutivo, para efectuar el traslado de CONAPAM (Consejo Nacional para atención del Adulto Mayor) y dejarlo bajo la tutela del Ministerio de Salud. En el Foro se dejó evidencia de la total oposición de
 - completamente la gestión que CONAPAM ha realizado a través del tiempo, en favor de los derechos de las personas adultas mayores.

Adendum:

El señor Edgardo Vargas Jarquín, vicepresidente de Junta Directiva Central, comenta aspectos de relevancia en relación a la participación en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales. Indica que JUPEMA presento dos dictámenes, uno sobre el

ultimo pronunciamiento de la Sala Cuarta en relación a la aprobación de algunas cosas de las convenciones colectivas de los sindicatos, señala que muchas cosas que la Ley de Empleo Público veta de las convenciones colectivas, la Sala Cuarta confirma que, si tienen validez, otro aspecto importante es que se declaró inconstitucional el tope que la ley dispone sobre la cesantía que se puede negociar con las convenciones colectivas.

c, Tesorería:

El señor Alberto Bejarano Valverde, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de marzo al 31 de marzo inclusive, 2025.

Informe de Tesorería	
Del 1 de MARZO al 31 DE MARZO 2025	
Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos	
por la Asociación en el mes de MARZO 2025	
INGRESOS MES DE MARZO	
Cuotas de afiliados	₡14 018 677,65
Cuotas de afiliados CCSS	₡285 845,68
Cuotas de afiliados RCC	₡25 258,81
Representante de AFUP ante JUPEMA	₡1 492 974,00
Intereses sobre Inversiones	₡0,00
Aportes de JUPEMA	₡3 300 000,00
Patrocinios Revista Tribuna	₡0,00
(*) Otros Ingresos	₡37 245,00
TOTAL DE INGRESOS MES DE MARZO	₡19 160 001,14
(*) Devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.	
Saldos de cuentas corrientes bancarias:	
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡5 495 643,55
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL	₡5 742 303,33
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica	
Cuenta Fondo Operaciones:	₡18 739 080,27
Cuenta Aguinaldo:	₡0,00
Cuenta Cesantía	₡0,00
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡1 296 067,44

inversiones totales:	
PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:	
INVERSIONES COOPERATIVAS: 22%	₡24 637 957,83
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR: 78%	₡88 831 705,00
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 100%	₡113 469 662,83
INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025	
	Enero
	₡29 309 313,44
	Febrero
	₡15 955 240,43
	Marzo
	₡19 160 001,14
TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 28 DE MARZO 2025	₡64 424 555,01
EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE MARZO 2025	
Enero	₡10 140 169,18
Febrero	₡10 254 145,65
Marzo	₡38 534 596,63
TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 31 DE MARZO 2025	₡58 928 911,46
SALDO	₡5 495 643,55
Lic. Alberto Bejarano Valverde, Tesorero AFUP	

c. Fiscalía

No corresponde

Artículo VIII: Correspondencia

a. Él Oficio con fecha del 17 de marzo del 2025, suscrito por el señor Antonio Salguero Sánchez, dirigido a la Junta Directiva Central en donde no autoriza ningún trámite de deducción de dinero (mil colones para el fondo de Mutualidad) a través de la plataforma de JUPEMA. Manifiesta que, ante la propuesta, envió copia a JUPEMA, comunicando que AFUP no cuenta con autorización para tramitar ningún otro tipo de deducción de la pensión.

Los integrantes de Junta Directiva Central dan por recibido el oficio suscrito por el señor

Salguero Sánchez y encomienda a la presidencia para que converse con su persona y aclare el Acuerdo No. AG-01.-07-2025 que se tomó en la Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo 2025, y indicar la obligatoriedad de dicho acuerdo.

b. El Oficio con fecha del 09 de abril del 2025, suscrito por el señor Walter Manuel Angulo Retana, dirigido a la Junta Directiva Central en donde solicita el subsidio por el fallecimiento de su madre y asociada doña María Cristina Retana Jiménez. El señor Angulo Retana indica que su madre por el deterioro cognitivo no anoto ningún beneficiario, razón por el cual solicita de manera muy solidaria le sea aprobado el subsidio.

Los integrantes de Junta Directiva Central dan por recibido el oficio suscrito por el señor Angulo Retana y se acuerda:

ACUERDO No. 0-11-04-2025

Dada la consulta del Oficio con fecha del 09 de abril 2025, suscrito por el señor Walter Manuel Angulo Retana la Junta Directiva Central acuerda trasladar la solicitud a la Comisión del Fondo de Mutualidad para que la analice y recomiende lo pertinente.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

c.El Oficio con fecha del 30 de abril del 2025, suscrito por la Jefatura Administrativa de AFUP dirigido a la Junta Directiva Central en donde informa que según el sistema SIBU se procedió a llamar a las personas asociadas del régimen de CCSS, para comunicarles las cuotas pendientes y que, a partir de 3 meses consecutivos, el sistema la excluye automáticamente.

El sistema SIBU genero la siguiente información:

a. Sé consta con 77 personas asociadas por el Régimen de la CCSS

c.Pendientes de pago al día de hoy son 5 personas asociadas las cuales están en proceso de pago con la pensión del mes de abril 2025.

Con más de 3 cuotas:

Maro Alfaro Navarro, indica que realizo un sinpe que no aparece y que no ha consultado al banco. En el mes de febrero señala que lo desafilien y luego se vuelve a afiliarse.

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden, dar por recibido el oficio remitido por la Jefatura Administrativa.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de las cinco afiliaciones. Menciona que hay siete desafiliaciones.

La señora Jirón Castellón indica que dentro de las nuevas afiliaciones se encuentra de nuevo una a nombre de la señora Flor Abarca Alpizar de la Filial de Heredia, comenta que en el año 2023 cuando estuvo de presidenta de la Filial de Heredia se le aprobó la afiliación, se le comunico el monto de la cuota que tenía que aportar por mes,

cuando la Administración realizó la revisión de las personas que tenían cuotas atrasadas de la CCSS se registró el nombre de la señora Abarca Alpízar, se le comenzó a localizar para lograr que se pusiera al día, lo cual no lo realizó, por lo tanto se le aplicó el Cap. III del estatuto, Art.13, inciso b donde establece que las desafiliaciones pueden suceder “por falta de pago de tres cuotas ordinarias consecutivas”.

La señora Jirón Castellón consulta que procede ante la nueva solicitud de afiliación de la señora Abarca Alpízar

Por todo lo mencionado anteriormente, el señor Edgardo Vargas Jarquín, vicepresidente de Junta Directiva Central presenta la siguiente moción y se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 0-11-05-2025

Considerando:

1. Que es necesario establecer un procedimiento claro y justo para la reincorporación de miembros que se han retirado o han sido dados de baja de la Asociación.
2. Que la estabilidad financiera de la Asociación requiere el cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de todos sus miembros.
3. Que existe un interés en incentivar la permanencia continua en la Asociación y desalentar las salidas temporales que afectan la planificación y desarrollo de las actividades de la organización.

POR TANTO:

Se presenta ante la Junta Directiva de la Asociación la siguiente moción para su discusión y aprobación:

1. Toda persona jubilada o pensionada de la CCSS y que cumpla los requisitos para asociarse en AFUP, que desee reincorporarse a la Asociación después de haber renunciado, dejando deudas pendientes o haber sido de baja por falta de pago, deberá cancelar en su totalidad los montos adeudados correspondientes al periodo durante el cual estuvo ausente.
2. Adicionalmente, deberá pagar una penalización equivalente al 50% del monto total adeudado, como medida compensatoria por los gastos administrativos y perjuicios causados a la Asociación.
3. El pago de la deuda y la penalización deberá realizarse en un único pago previo a la aprobación de su reincorporación.

4.La Junta Directiva se reserva el derecho de evaluar casos excepcionales donde, por circunstancias justificadas, se pueda considerar un plan de pago o la reducción parcial de la penalización.

5.Esta disposición entrará en vigor a partir de su aprobación por la Junta Directiva y será comunicada a todos los miembros actuales de la Asociación y publicada en los canales oficiales de comunicación.

Se acuerda:

Aprobar esta moción con el título de ´Reingreso de una persona a la Asociación´ presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín, vicepresidente de Junta Directiva Central de AFUP.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

ACUERDO No. 0-11-06-2025

La Junta Directiva Central traslada el caso afiliación de la jubilada Flor Abarca Alpízar a la Comisión de Atracción para su correspondiente análisis y respuesta oportuna.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

ACUERDO No. 0-11-07-2025

Considerando que:

a.-~~Se~~ Se conoce la solicitud de afiliación presentadas por las señoras María Gabriela Roldan Villalobos (Caja Costarricense del Seguro Social) de la Universidad de Costa Rica, Orietta Baltodano de la (Caja Costarricense del Seguro Social) de la Universidad de Costa Rica, Alicia Mata Castro de la (Caja Costarricense del Seguro Social), de la Universidad de Costa Rica, y el señor, Manuel Espinoza Zúñiga del (Magisterio Nacional), de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Aprobar las solicitudes de afiliación de las señoras María Gabriela Roldan Villalobos (Caja Costarricense del Seguro Social) de la Universidad de Costa Rica, Orietta Baltodano de la (Caja Costarricense del Seguro Social) de la Universidad de Costa Rica Alicia Mata Castro de la (Caja Costarricense del Seguro Social), de la Universidad de Costa Rica, y el señor, Manuel Espinoza Zúñiga del (Magisterio Nacional), de la Universidad de Costa Rica.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido las desafiliaciones y se trasladan a los presidentes de filiales con la finalidad de dialogar con las personas para que reflexionen y retiren dicha solicitud.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-11-08-2025

Se acuerda por Junta Directiva trasladar las desafiliaciones a cada una de las Juntas Directivas de Filiales (Cartago, San José, Heredia) para su análisis respectivo:

Desafiliaciones presentadas: señoras Sonia Fallas Solano, Vera Violeta Oses Cordero, todas de la Universidad Nacional, Virginia Dahman Bustos de la Universidad de Costa Rica, señores, José Luis Tijerino Sancho, Juan Manuel Quirós Acuña, de la Universidad de Costa Rica, Leonel Arguedas Román de la Universidad Nacional, y Mario Alfaro Navarro de la Universidad Estatal a Distancia.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

Artículo IX Seguimiento y control de acuerdos
DOCUMENTO ANEXO

Artículo X: Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una)

Informes de Filiales:

a. Filial de Cartago

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18, inciso “I” del Reglamento de Filiales de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), la señora Rita Eugenia Morales presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Cartago presenta el siguiente informe del 2025 correspondiente a las actividades realizadas por la Filial Cartago, desde el mes de marzo hasta el 14 de abril del presente año.

DOCUMENTO ADJUNTO

b. Filial de Guanacaste:

La señora Ana Lorena Camacho Camacho presidenta de la Junta Directiva Filial de Guanacaste, presenta el primer informe de labores, 2025 en concordancia con lo que establece el Reglamento de Filiales de la Asociación de Funcionarios Universitarios..

DOCUMENTO ADJUNTO

Filial de Occidente:

El señor Luis Alfonso Vega Sancho presidente de la Junta Directiva de la Filial de Occidente presenta las actividades realizadas en el I Trimestre del 2025, con base en el POA que aprobó la Junta Directiva

DOCUMENTO ADJUNTO

d. Filial de Heredia

La señora Mauren Mora Oviedo presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Heredia presenta el I Informe Trimestral del 2025 con su presupuesto asignado.

DOCUMENTO ADJUNTO

e. Filial de Turrialba

La señora Norma Amador Tenorio presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Turrialba remite las actividades ejecutadas en el Primer trimestre, con su presupuesto asignado 2025.

DOCUMENTO ADJUNTO

f. Filial de San Carlos

El señor Edgardo Vargas Jarquín presidente de la Junta Directiva de la Filia de San Carlos remite las actividades ejecutadas en I Informe Trimestral.

DOCUMENTO ADJUNTO

g. Filial de San Jose:

La señora Alba Nidia Walsh presidenta de la Junta Directiva de la Filia de San José remite las actividades ejecutadas en el I Trimestre del 2025 con su presupuesto asignado.

DOCUMENTO ADJUNTO

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden, dar por recibido los Informes Trimestrales y se acuerda:

ACUERDO No. 0-11-09-2025

Se aprueba por Junta Directiva dar por recibido los Informes Trimestrales de Filiales que fueron presentado oportunamente.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.

Artículo XI: Asuntos Específicos

a. La señora Mariangella Mata Guevara Fiscal Propietaria manifiesta que en el mes de abril le corresponde a la señora Sonia Hernández Sánchez representante de AFUP ante JUPEMA, presentar el primer Informe Trimestral del 2025.

Así mismo el señor Eduardo Solano Solano manifiesta que por Reglamento le corresponde en esta sesión de presentar dicho informe.

Por lo mencionado anteriormente, la señora Mata Guevara recomienda que se le envíe un recordatorio de que cada trimestre debe de presentar el Informe ante la Junta Directiva Central.

Las personas integrantes de Junta Directiva externan su apoyo a la recomendación presentada por la fiscalía propietaria y se acuerda:

ACUERDO No. 0-11-10-2025

Se aprueba por Junta Directiva que el Señor Adalberto Villalobos Morales, Presidente de AFUP, convoque a la señora Sonia Hernández Sánchez, Representante de AFUP ante JUPEMA, a fin de presentar el Informe Trimestral según Reglamento en la próxima sesión del 28 de mayo del 2025.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.

Posteriormente la señora Mata Guevara consulta si el Informe Anual de Gestión de JUPEMA 2024 se envió por correo, al respecto el señor Adalberto Villalobos Morales indica que por error se omitió de enviarlos a los correos.

Por lo mencionado anteriormente, la señora Silvia Caballero indica que se enviara a los correos lo más pronto posible.

b. El señor Alberto Bejarano Valverde presenta el siguiente recurso de nulidad para ser incluida en Asuntos Específicos. Asimismo, el señor Bejarano Valverde indica que el recurso de nulidad esta firmado por cinco integrantes de Junta Directiva Central.

RECURSO DE NULIDAD:

EN CONTRA DEL ACUERDO No. E-03-03-2025, Sesión extraordinaria de Junta Directiva, E-03-2025 celebrada el día 04 de febrero del 2024, mediante el cual se aprobó disminuir e un 50% los estipendios para los Directores y Órgano Fiscalizador de la Asociación.

Fundamento legal. Reglamento de Junta Directiva, **Artículo 27) ... Contra la adopción de un acuerdo firme solo cabe un recurso de apelación o nulidad.**

En calidad de asociados y directores, los abajo firmantes, con facultades suficientes, conocidas y acreditadas en la pasada Asamblea Ordinaria del 12 de marzo del 2025, con todo respeto, impugnamos la validez del acuerdo citado, por las siguientes razones:

Al contar con dos votos negativos, su justificación y razonamiento motiva a realizar la solicitud.

1. **Vicio de Procedimiento.** Tema sensible, el cual debió valorar el rol del Director, Fiscal y Fiscal Adjunto y su responsabilidad, en el día a día de la Junta Directiva, Comisiones y otros. Debió de haberse presentado, conocido y discutido en el seno de la Comisión de Administración y Planificación en coordinación con la Comisión de Presupuesto y Finanzas, así como la Jefatura Administrativa.
2. **Se violentó las normas presupuestarias, Presupuesto 2024/2025 y 2025/2026.** En términos de mantener **“congelados los importes de viáticos y estipendios”** por las razones económicos financieros estancados para la asociación desde hace mas de cinco años.
3. El argumentar que nuestro trabajo es voluntario, no desmerita un reconocimiento por la dedicación y responsabilidades asumidas. El termino voluntariado se define como un conjunto de personas que se unen libre y desinteresadamente a un grupo para trabajar con fines benéficos y altruistas, sin ninguna remuneración monetaria a cambio. A diferencia de un empleo remunerado, el voluntariado no implica recibir un salario o compensación financiera directa a cambio de las tareas realizadas. Se trata de una actividad basada en el espíritu de solidaridad y servicio a la comunidad.
4. ¿Se debe de reconocer económicamente el trabajo en un voluntariado? Respuesta compleja y puede variar dependiendo del contexto y las leyes locales. En nuestro caso, lo legal lo ampara la reglamentación y por nuestro contexto, la dedicación y responsabilidades asumidas, obliga al reconocimiento, que nunca constituirá en pago salarial alguno.

5. Argumentos a favor del reconocimiento; **1.-Valor del Trabajo, 2.-Gastos y Sacrificios, 3.-Reconocimiento y Motivación.**
6. Argumentos en contra; **1.-Naturaleza del Voluntariado, 2.-Limitaciones de Recursos y 3.-Pérdida de Beneficios.**
7. Argumentar limitaciones presupuestarias para el 2025/2026 no es razón suficiente, dado que la Comisión Socio Civico Cultural cuenta con su respectivo contenido. Para la actividad de fin de año a diferencia del 2024 (13.289.212.00 colones)-

Por todo lo expuesto y argumentado, se solicita con todo respeto la NULIDAD ABSOLUTA DEL ACUERDO, instruyendo a la Jefatura Administrativa proceder a ajustar aquellos pagos por estipendios hechos de conformidad con el ACUERDO No. E-03-03-2025. Manténgase a futuro los importes ya establecidos de previo.

Por lo mencionado anteriormente, el señor *Edgardo Vargas Jarquín* manifiesta que respeta mucho la propuesta presentada por el señor *Bejarano Valverde*, menciona que no ve por ningún lado en lo que se argumenta un proceso de nulidad, indica además que la racionalización de gastos a los integrantes de Junta Directiva Central se presentó y se aprobó en Asamblea como parte del presupuesto 2025, y no se puede cambiar.

El señor Bejarano Valverde indica que lo que se aprobó en Asamblea fue el presupuesto 2025-2026, más las normas presupuestarias, comenta que en ningún está el de rebajar el 50%, comenta que el Acuerdo se tomó a principio de febrero, pero no fue llevado en el seno del presupuesto del 2025, indica que no existe, Por otro

lado, manifiesta que hay una norma en donde indica que los viatico se congelan o sea no suben ni se bajan, igual que en el 2025.

El señor *Vargas Jarquín* manifiesta que la presente propuesta, se analice en la próxima sesión para ver si se puede dar el proceso la nulidad.

Las personas integrantes de Junta Directiva externan su apoyo a la recomendación presentada por la presidencia.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-11-11-2025

Se aprueba por Junta Directiva Central trasladar a la Comisión de Presupuesto y Finanzas el 'Recurso de Nulidad' presentado por el señor *Alberto Bejarano Valverde*, en contra del Acuerdo No. E-03-03-2025 'Reducción del 50% a todos los estipendios pagados a los miembros de la Junta Directiva, a la Fiscalía Propietaria y a la Fiscalía Adjunta para hacer un análisis más profundo y presente una propuesta definitiva en la próxima sesión del 28 de mayo del 2025.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

c.El señor Adalberto Villalobos Morales, presidente de Junta Directiva Central informa que existe un presupuesto para impartir diferentes cursos y talleres a la membresía. Así mismo manifiesta que si se dan varios talleres el precio por clase es muy alto y en realidad no se cuenta con mucho presupuesto.

Por otro lado, el señor Alberto Bejarano Valverde manifiesta que como Junta Directiva Central no se puede coadministrar y que siempre la Jefatura Administración y la Presidencia se han encargado de seleccionar los cursos y talleres con base al presupuesto asignado.

Las personas integrantes de Junta Directiva externan su apoyo a la recomendación presentada por la Presidencia.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-11-12-2025

Se aprueba por Junta Directiva Central que la Presidencia y la Jefatura Administrativa, realicen el análisis y valoración de los Cursos y Talleres, que se pretenden impartir en AFUP.

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos

Sin más asuntos que tratar, levanta la sesión 5:45 pm.


Adalberto Villalobos Morales
Presidente


María Isabel Jirón Castellón
Secretaria